



Traslados para el año 2010-2011

Aplicaciones de traslado intradistrito para los grados de Pre-K al 12 se aceptarán empezando el **jueves 1º de abril del 2010 hasta el 15 de septiembre de 2010 para el año escolar 2010-2011**. Se estarán aprobando las aplicaciones según el cupo disponible en las escuelas y el grado que el estudiante solicite. Debido a sobre población, unas escuelas están cerradas para nuevas peticiones de traslados. Si no hay cupo en la escuela solicitada, se puede elegir otra escuela.

Según la póliza FDB (LOCAL) un estudiante solicitando un traslado debe cumplir con lo siguiente:

1. Haber pasado todas las secciones de TAKS;
2. Haber cumplido con la meta de asistencia; y
3. No haber sido colocado o expulsado a OSS, BAC o JJAEP.

El traslado aprobado por el Departamento de Admisiones y Asistencia es válido por un año escolar, con el propósito que la matrícula no sea interrumpida. Los padres y los alumnos deben de asumir las siguientes condiciones para continuar en esta escuela:

- Cumplir con la meta de asistencia del Distrito;
- Pasar todas las clases con un grado no menos de 70;
- Seguir las reglas de disciplina de la escuela/distrito;
- Cooperar con la administración y el personal de la escuela de traslado; y
- Proporcionar transporte a la escuela solicitada asegurando que el estudiante llegue a tiempo a la clase y que lo recojan a tiempo después de clase.

Todos los estudiantes que se registran en BISD por primera vez, los que nacieron fuera de los Estados Unidos, los que vengan de un país extranjero, los que vengan de una escuela privada o fuera del distrito deben de ir primero a su escuela de zona antes de solicitar un traslado.

Los padres que están solicitando un traslado estudiantil, deben de proporcionar lo siguiente:

1. Prueba de residencia a nombre de los padres con una factura actual de gas o utilidades o un recibo de depósito de utilidades o un acuerdo de alquilar una residencia;
2. Certificado de nacimiento del estudiante;
3. Identificación con la foto del padre;
4. Numero de identificación local del estudiante; y
5. Forma de aprobación (Home Campus Clearance for New and Pre-K Students Form) de la escuela de zona para estudiantes nuevos al distrito.

Para las aplicaciones de traslado e información adicional puede llamar al Departamento de Admisiones y Asistencia al (956) 544-3966.

AVISO

- El **jueves 1 de abril del 2010**, las aplicaciones de traslado intradistrito se darán en el gimnasio de la Administración Central ubicado en el 708 Palm Blvd., de 7:30–11:30 AM y 1:00– 4:00 PM. Después de esa fecha, aplicaciones estarán disponibles en la oficina del Departamento de Admisiones y Asistencia que también está ubicado en el 708 Palm Blvd., Suite 121.
- La aprobación de traslados dentro del distrito no indica elegibilidad de participar en actividades extracurricular o actividades del UIL (deportes, banda, etc.), programas especiales, transportación o de ocupar el mismo orden académico según promedios.

Las siguientes escuelas están cerradas para nuevas peticiones de la transferencia de Intradistrict debido a las condiciones atestadas:

PRIMARIAS		SECUNDARIAS			PREPARATORIA
Burns	Egly	Garcia	Lucio	Oliveira	Hanna
Hudson	Paredes	Stell	Vela		

Si una transferencia fue revocada en el año escolar 2008-2009, el estudiante no será elegible para solicitar una transferencia a la misma escuela.